

 Fecha:
 09-08-2024
 Pág. :
 9
 Tiraje:
 78.224

 Medio:
 La Tercera
 Cm2:
 378,1
 Lectoría:
 253.149

 Supl. :
 La Tercera - Pulso
 VPE:
 \$ 3.761.441
 Favorabilidad:
 ■ No Definida

 Tipo:
 Noticia general

Título: Salmonera Nova Austral revierte resolución quiebra en tribunales y retoma su reorganización judicial

Salmonera Nova Austral revierte resolución quiebra en tribunales y retoma su reorganización judicial

La Corte de Apelaciones de Punta Arenas acogió la apelación de Nova Austral y revocó la decisión del Juzgado de Porvenir que había declarado la quiebra de la compañía en mayo. La salmonera emplea a más de 3.000 personas de manera directa e indirecta.

LEONARDO CÁRDENAS

-La Corte de Apelaciones de Punta Arenas acogió el recurso de apelación que interpuso Nova Austral y revocó la resolución del Juzgado de Letras y Garantía de Porvenir que había declarado la quiebra de la salmonera de capitales noruegos. Y con ello, el tribunal de alzada confirmó la reorganización concursal de la empresa.

El 14 de mayo el juez Pablo Aceituno del Juzgado de Letras y Garantía de Porvenir dictó una resolución de liquidación en contra Nova Austral, acogiendo las impugnaciones que presentaron dos de sus acreedores: Nutreco y Salmonera Dalcahue Limitada, quienes estaban disconformes con el plan de reorganización.

La salmonera, que emplea a más de 3.000 personas de manera directa e indirecta, es asesorada por el abogado Ricardo Reveco, socio de Carey, con amplia experiencia en este tipo de litigios bajo la Ley de Insolvencia y Reemprendimiento N°20.720.

En su fallo, la Corte de Apelaciones de Punta Arenas se centró en determinar si en el acuerdo de reorganización se había producido algún tipo de pacto entre el deudor y ciertos acreedores para votar a favor o en contra del acuerdo o para abstenerse de votar, con el fin de obtener ventajas indebidas, lo que constituiría una causal de impugnación bajo la ley 20.720. Y el tribunal consideró que no se había probado la existencia de tales acuerdos.

Los acreedores impugnantes, Comercializadora Nutreco Chile Ltda. y Salmonífera Dalcahue Ltda., argumentaron que Nova Austral S.A. había favorecido arbitrariamente a algunos acreedores, excluyéndolos a ellos de beneficios clave dentro del acuerdo de reorganización. Sin embargo, la Corte concluyó que las diferencias establecidas en el acuerdo no eran arbitrarias, sino que se justificaban bajo la normativa vigente, que permite establecer condiciones más favorables para ciertos acreedores siempre que exista un acuerdo con el quórum requerido.

Al solicitar su reorganización el 22 de junio de 2023, Nova Austral indicó que sus pasivos suman US\$559 millones (\$449.636 millones). Los tres mayores acreedores son Nordic Trustee (US\$415 millones); DNB Bank (US\$69 millones) y Skretting (US\$23 millones). También sostuvo entonces que el desempeño de la empresa se ha visto afectado por una serie de factores, entre ellos, las duras sanciones que recibió por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).

